



Nombre del Alumno: Roberto Pérez Orozco.

**Nombre del tema: Delitos cometidos por servidores
públicos.**

Parcial: IV

**Nombre de la Materia: Estudio de los delitos en
particular.**

**Nombre del profesor: MONICA ELIZABETH
CULEBRO GOMEZ**

Nombre de la Licenciatura: Derecho.

Cuatrimestre: III.

Delitos cometidos por servidores públicos.

“El cómplice del crimen de la corrupción es generalmente nuestra propia indiferencia.” (Myerson, 2022). A lo largo de la historia han ocurrido sucesos históricos que han marcado a la humanidad y debido a varios cambios que ha sufrido la sociedad en base a sus gobernantes nos hemos dado cuenta de una cosa en particular, hablar respeto a ellos, sus funciones y sus malas prácticas son temas extremadamente sensibles pues pueden llevarte incluso a que pierdas la vida por ello, pueden llegar a ser incluso de trascendencia internacional, puesto que algunos de estos delitos violan los derechos humanos de las personas y son sumamente lastimosos para todos desde las víctimas hasta la sociedad de otros países, ya que ellos al tener poder inmediato y subordinación por parte del pueblo sus malas prácticas y mal manejo afecta a la población en general, no solo a unas cuantas personas.

Lamentablemente acreditar delitos en contra de los servidores públicos es algo muy complicado pues tiene regulaciones muy específicas para que se puedan llevar a cabo, las cuales por lo general terminan por no cumplirse y por tanto sus actos quedan impunes, como ejemplo se puede exponer un caso que llamo mi atención por la cercanía geográfica que tiene la víctima, pues radica en Comitán De Domínguez y su caso es el siguiente:

José David Morales, director general del portal de noticias Chiapas Sin Censura (CSC), fue detenido este martes por la tarde en la ciudad de San Cristóbal de Las Casas por parte de elementos de la Policía Especializada, quienes a la medianoche lo dejaron en libertad.

De acuerdo con la versión del periodista radicado en Comitán de Domínguez, llegó a esa localidad de la región Altos para solucionar un asunto con el excandidato a diputado local por Movimiento Ciudadano (MC), Olaf Ballinas Coronel, de quien publicó una denuncia por despojo de terrenos en el 2019.

Tras aseverar que antes de pactar ese encuentro con Ballinas ya lo habían alertado de que sería detenido, a través de una llamada anónima, recordó que el problema se agudizó luego de que el abogado le exigiera revelarle los nombres de quienes lo denunciaron, pero advirtió que se lo negó porque tiene el derecho de proteger la integridad de los denunciantes. (Anonimo, 2022)

De acuerdo con la nota periodística citada anteriormente se han cometido no solamente se ha cometido un delito por parte de un servidor público, sino que han sido varios y por parte de varias autoridades completamente coludidas, en un principio se puede denotar esto

cuando se giró una orden de aprehensión bajo el delito de discriminación, establecido en el Artículo 324 del Código Penal vigente del Estado, lo cual como sucedió no se pudo comprobar pues el señor José David Morales, siempre se basó en lo meramente correspondiente a su trabajo periodístico que es informar a la sociedad de hechos basados con fundamentación como debidamente lo realizó, esto nos da pie para la posibilidad del delito de abuso de autoridad por parte de por parte de la Fiscalía establecido en el artículo 420 del Código Penal vigente del Estado específicamente en su fracción II, pues el caso no cumple con ninguno de los requisitos establecidos en el mismo código por lo tanto no hay justificación alguna para girar orden de aprehensión.

Por otra parte podemos encontrar otro supuesto bajo Tráfico de Influencias, establecido en el Artículo 433 del Código Penal vigente del Estado, pues quien lo acusó de discriminación “es amigo cercano” del fiscal de Derechos Humanos, Néstor Escobar Roque.

En este mismo caso también encontramos otro supuesto en el que recaen las acciones cometidas por servidores públicos, la Intimidación establecida en el Artículo 427 del Código Penal vigente del Estado, pues con anterioridad a su detención menciono que el abogado del ex candidato a diputado, le había pedido los nombres de las personas de quien había recibido la información al no ceder a esta petición todo empeoro y fue detenido por la Policía Especializada.

El periodista quedo en libertad, pero esto no quiere decir que se halla hechos justicia pues todas las autoridades que intervinieron de mala forma en este caso en ningún momento nadie procedió en contra de ellas quedando impune otro caso más de delitos cometidos por servidores públicos, y así como este podemos encontrar un sinnúmero de casos similares en todo el país, algunos de más trascendencia y relevancia y algunos que no lo son pero si podemos encontrar una variable que se repite en casi todos los casos es que difícilmente se logra acreditar el delito a los servidores públicos y en algunos casos ni siquiera se investiga por las mismas circunstancias.

Lo que es un hecho que nadie puede dudar es que se tendría que tener un mejor sistema que cuente con más exámenes de confianza para poder elegir a los candidatos que nos gobiernen, no solo como actualmente sucede a nivel nacional con los precandidatos a la Presidencia de México, sino también con Presidentes Municipales, Diputados locales etc. pues al ser funcionarios de menor jerarquía son ellos los que más tienen contacto con la sociedad y sectores más vulnerables donde son los que más repercusiones sufren por parte

de los malos gobernantes y sus malas prácticas como se muestra en el ejemplo plasmado en este ensayo, buscar alternativas de solución como herramientas para juzgarlos y que se aumente la punibilidad de los delitos que cometan pues al ser el gobierno quien establece las normas buscan las herramientas para protegerse de la autoridad y de pagar ante la sociedad por sus actos, pues todos las penas a comparación con las que se dan a la sociedad en general son una burla hacia el Estado Democrático en el que se supone que vivimos.

Bibliografía

Anonimo. (7 de Diciembre de 2022). Fiscalía detiene a periodista y después lo libera. *LA SILLA ROTA*, pág. 1.

Myerson, B. (9 de Diciembre de 2022). Día Internacional contra la Corrupción.